



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 095-2023 - MDSJB/GM

San Juan Bautista, 20 abril de 2023

VISTOS:

La ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 070-2013 – PCM, se requiere la designación de los Servidores para la actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, y ;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Texto Único Ordenado de la ley N° 27806 – ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobada por Decreto Supremo N° 043-2003 –PCM y la Ley N° 27927-Ley que modifica la Ley N° 27806, tiene por finalidad de promover la Transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental de acceso a la información consagrada en el numeral 5) del artículo 2° de la constitución Política del Perú;

Que, el Art. 3° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, establece que todas las actividades y disposiciones de las entidades comprendidas en la ley en mención están sometidas al principio de publicidad, en consecuencia, el Estado adoptara medidas básicas que garanticen y promuevan la Transparencia en la actuación de las Entidades de la Administración Pública y que el Estado tiene la obligación de entregar la información que demanden las personas en aplicación del principio de publicidad, del mismo modo la Entidad Publica designara al funcionario o Servidor responsable de entregar la información solicitada;

Que, los literales b) y c) del art. 3° del Reglamento de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 070-2013 – PCM, establece que es obligación de la máxima Autoridad de la Entidad designar a los responsables de entregar la información de acceso público; así como el responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las normas antes citadas, y en uso de las facultades otorgadas mediante Resolución de Alcaldía N° 01-2023-MDSJB/ALC, se designa al Gerente Municipal al Ing. Arturo Alarcón Tanta, donde se delega a la Gerencia Municipal las atribuciones administrativas específicas y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

SE RESUEVE:

ARTICULO PRIMERO.-DESIGNAR, como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, el mismo que estará integrada de la siguiente manera:

01	Lic Pablo Savino Canchohuaman Calderón	Titular
02	Edgar Eusebio Sulca Contreras	Suplente

066 315558

www.munisanjuanbautista.gob.pe

Municipalidad Distrital de San Juan Bautista
Jr. España #119 / Jr. Mariano Bellido #224



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



ARTÍCULO SEGUNDO.-PRECISAR que todo personal administrativo y demás funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, quedan obligados a facilitar la documentación y/o información que les sea requerida como consecuencia de lo dispuesto en el artículo precedente, bajo responsabilidad a que hubiera lugar.

ARTICULO TERCERO.-DEJAR SIN EFECTO cualquier otro acto que se oponga el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los Servidores y a las Unidades Estructuradas (Dirección de Administración y Finanzas), con las formalidades que prescribe la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
GERENCIA MUNICIPAL

Ing. Arturo Alarcón Tanta
GERENTE MUNICIPAL



066 315558

www.munisajuanbautista.gob.pe

Municipalidad Distrital de San Juan Bautista
Jr. España #119 / Jr. Mariano Bellido #224